

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



### Direccionamiento Estratégico

Código: CR-DE-1

Versión: 2

Página 1 de 6

<b>AUTORIDAD DEL PROCESO:</b>	<i>Jefe Oficina Asesora de Planeación</i>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<i>Formular lineamientos de política para reducción de la pobreza y la pobreza extrema y la contribución a la consolidación de la clase media y la reconciliación</i>
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	<i>Establecer y dirigir los lineamientos y estrategias institucionales para el cumplimiento de la misión de Prosperidad Social.</i>

PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTES
<i>Presidencia de la República Congreso Dirección General Oficina Asesora de Planeación (Direccionamiento Estratégico)</i>	<i>Normatividad Plan Nacional de Desarrollo Lineamientos de Dirección General Plan de mejoramiento institucional (R)</i>	1. Identificar lineamientos institucionales	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	<i>Lineamientos institucionales (R)</i>	<i>Todas las dependencias</i>
<i>Dirección General Oficina Asesora de Planeación</i>	<i>Lineamientos institucionales Informes de gestión(R)</i>	2. Realizar Planeación Estratégica	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	<i>Plan estratégico sectorial ( R) Plan estratégico institucional ( R )</i>	<i>Entidades del sector de Inclusión Social y Reconciliación Todas las dependencias</i>
<i>Dirección General Oficina Asesora de Planeación</i>	<i>Objetivos, estrategias y metas institucionales</i>	3. Orientar la distribución de recursos	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	<i>Presentación para Director General ( R) Distribución POAI en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP regionalizada ( R )</i>	<i>Dirección General Todas las dependencias Departamento Nacional de Planeación - DNP</i>

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

Código: CR-DE-1

Versión: 2

Página 2 de 6



### Direccionamiento Estratégico

PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTES
Secretaria General (proceso de adquisición de bienes y servicios) Oficina Asesora de Planeación Dirección General	Plan de adquisiciones (R) Objetivos, estrategias y metas institucionales (R)	4. Elaborar y consolidar el plan de acción de la Entidad	Oficina Asesora de Planeación – GIT de Proyectos y Presupuesto	Registro de SISGESTIÓN de plan de acción (R)	Todas las dependencias
Oficina Asesora de Planeación  Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC	Registro de SISGESTIÓN de plan de acción (R)  Normatividad Lineamientos de Tecnologías de Información	5. Definir el modelo de operación de Tecnología de la Información	Oficina de Tecnologías de Información	Documento de arquitectura Empresarial (R)	Todas las dependencias
Oficina Asesora de Planeación Oficina de Tecnologías de Información	Plan estratégico sectorial Plan de acción Institucional Documento de arquitectura de TI (R)	6. Establecer políticas y lineamientos de Tecnología de la Información	Oficina de Tecnologías de Información	Políticas y lineamientos de Tecnología de Información	Todas las dependencias de la Entidad Entidades del sector de Inclusión Social y Reconciliación
Dirección General Oficina Asesora de Planeación	Lineamientos Normatividad	7. Gestionar modelo de operación de la Entidad	Oficina Asesora de Planeación – GIT Mejoramiento Continuo	Modelo de operación por procesos (Registro en ISOLUCIÓN) ( R ) Modernizaciones institucionales ( R ) Lineamientos para el Sistema de gestión integral (Registro en ISOLUCIÓN) ( R )	Todas las dependencias

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

Código: CR-DE-1

Versión: 2

Página 3 de 6



### Direccionamiento Estratégico

PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTES
				<i>Manual de Gestión Integral (Registro en ISOLUCIÓN) ( R )</i>	
<p><i>Oficina de Control Interno</i></p> <p><i>Oficina Asesora de Planeación: GIT</i></p> <p><i>Gestión de Proyectos y Presupuesto (proceso de Seguimiento y Evaluación al Sistema de Control Interno)</i></p> <p><i>Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Tecnologías de Información (Direccionamiento Estratégico)</i></p> <p><i>Oficina Asesora de Planeación: GIT</i></p> <p><i>Mejoramiento Continuo</i></p>	<p><i>Informes de Auditorías internas de gestión y del SGI ( R )</i></p> <p><i>Resultados de los Indicadores del proceso o estratégicos ( R )</i></p> <p><i>Comunicaciones de seguimiento en cualquier soporte ( R )</i></p> <p><i>Autoevaluación del proceso de direccionamiento estratégico.</i></p> <p><i>Acciones de mejoramiento derivadas de gestión del riesgo, verificación de requisitos legales de los sistemas de gestión ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.</i></p> <p><i>Revisión por la Dirección</i></p>	<p>8. Evaluar el desempeño del proceso</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Oficina de Tecnologías de Información</p>	<p>Plan de mejoramiento institucional (R)</p>	<p>Oficina de Control Interno</p> <p>Oficina Asesora de Planeación: GIT</p> <p>Mejoramiento Continuo</p> <p>Comité de seguimiento al sistema de control interno</p> <p>Comité Institucional de Desarrollo Administrativo</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p>

## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

Código: CR-DE-1

Versión: 2

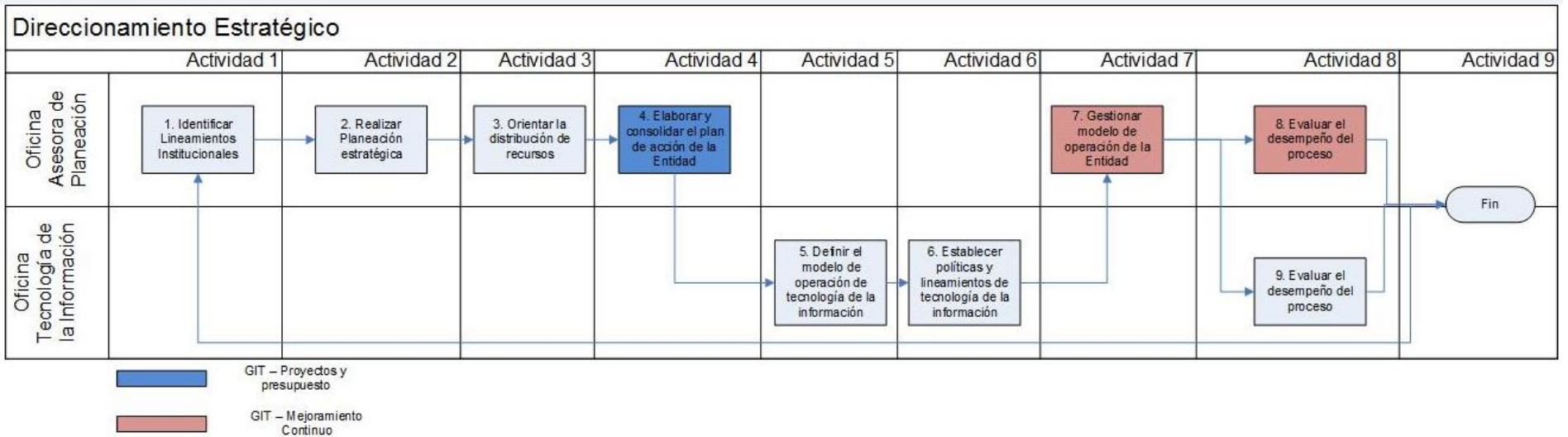
Página 4 de 6



### Direccionamiento Estratégico

PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTES
<p><i>Dependencia responsable de identificar la no conformidad</i></p> <p><i>Organismo de control</i></p>	<p><i>No conformidad entre procesos</i></p> <p><i>Informe de auditoría de organismo de control</i></p>				

## FLUJOGRAMA DEL PROCESO



## CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS



### Direccionamiento Estratégico

Código: CR-DE-1

Versión: 2

Página 5 de 6

## REQUISITOS LEGALES Y OTROS DOCUMENTOS APLICABLES AL PROCESO

- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y el derecho al acceso de la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1081 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" Título 1: Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
- Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 1083 de 2015, Título 23 "Sistema de Gestión de Calidad", por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", capítulo 6: " Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2008, requisitos para los sistemas de gestión.
- Norma Técnica OHSAS 18001:2007. Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Norma Técnica ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental.
- Norma Técnica ISO: 27001
- Decreto 1078 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", título 9 "Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información"

## SEGUIMIENTO, MEDICIÓN (Indicador) Y/O CONTROL

Indicador: : Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional

Fórmula: Sumatoria del avance de cada objetivo estratégico\* la ponderación asignada a cada objetivo

**CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS****Direccionamiento Estratégico**

Código: CR-DE-1

Versión: 2

Página 6 de 6

**CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES**

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Mayo de 2016	Documento inicial
2	10-05-2016	Se actualiza el proceso por cambio en el modelo de operación de Prosperidad Social

**REVISÓ:**

**Nombre:** Carolina Queruz Obregón  
**Cargo:** Coordinadora del GIT de Proyectos y Presupuesto

**Nombre:** Olga Lucía Gómez Carrillo  
**Cargo:** Coordinadora del GIT Mejoramiento Continuo

**Nombre:** Andrés Rodrigo Navia Coloma  
**Cargo:** Coordinador del GIT Proyectos de Tecnologías de Información

**APROBÓ:**

**Nombre:** Marilyn Jiménez Chaves  
**Cargo:** Jefe de Oficina Asesora Planeación

**Nombre:** Carlos Andrés Ballesteros Castañeda  
**Cargo:** Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información